

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2023/01209 *Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto "Planta solar fotovoltaica Pampinus", que discurre por los términos municipales de Siete Aguas y Requena. Expediente: ATALFE/2020/103.*

ANUNCIO

Información pública de las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una línea de evacuación de 132 kV de la Subestación Eléctrica 30/132 kV de 50 MWAC denominada SET PAMPINUS FV FARM a la Subestación Promotores Requena Renovables 132/400 kV (SET PRR), perteneciente a la infraestructura de evacuación de la central fotovoltaica denominada «PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PAMPINUS», que discurre por los términos municipales de Siete Aguas y Requena (VALENCIA), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2020/103

A los efectos previstos en:

- o el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- o la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- o el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- o la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- o la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- o y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a nueva información pública, por cambio sustancial de acuerdo con el art. 23.5 del Decreto-ley 14/2020, las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la



instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:

Peticionario: PAMPINUS PV FARM 01, SLU, NIF: B40516312 y con domicilio social en Calle Ribera del Loira, núm. 60 – CP 28042, Madrid (Madrid).

Tipo de instalación eléctrica: Línea de evacuación de 132 kV de la Subestación Eléctrica 30/132 kV de 50 MWAC denominada PAMPINUS FV FARM a la Subestación Promotores Requena Renovables 132/400 kV (SET PRR).

Emplazamiento de la línea de evacuación:

Línea de evacuación de 132 kV de la Subestación Eléctrica 30/132 kV de 50 MWAC denominada PAMPINUS FV FARM a la Subestación Promotores Requena Renovables 132/400 kV (SET PRR): Polígono 8 parcelas 34, 19, 9009, 13, 110, 37, 46, 45, 43, 44, 35, 39 y 9016, polígono 9 parcelas 39, 9004, 38, 9003, 64, 9001 y 10 del término municipal de Siete Aguas (Valencia), polígono 57 parcelas 9019, 324, 325, 318, 317, 316, 315, 306, 314, 308, 310, 309, 350, 9023, 251, 256, 243, 242, 245, 9009, 182, 9004, 181, 180, 179, 147, 144 y 145 del término municipal de Requena (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: "PROYECTO DE EJECUCIÓN. LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA 132 Kv. SET PAMPINUS FV FARM – SE PROMOTORES REQUENA RENOVABLES. TT.MM. DE SIETE AGUAS Y REQUENA (VALENCIA)".

Separatas dirigidas al Ayuntamiento de Requena, Ayuntamiento de Siete Aguas, Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Confederación Hidrográfica del Júcar, Red Eléctrica de España SAU, Iberdrola Distribución Eléctrica SAU y Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA 132 Kv. SET PAMPINUS FV FARM – SE PROMOTORES REQUENA RENOVABLES.
- Adenda al Estudio de Impacto Ambiental.
- Adenda al Estudio de Integración Paisajística.
- Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).

Presupuesto: 2.003.006,16 €

Características principales: línea eléctrica mixta aérea y subterránea de evacuación de 132 kV desde la Subestación Eléctrica 30/132 kV de 50 MWAC denominada SET PAMPINUS FV FARM hasta la Subestación Promotores Requena



Renovables 132/400 kV (SET PRR). Tramo 1 aéreo de 3.385 metros (conductor LA-180 (147-AI 1/34-ST 1A)), tramo 2 subterráneo de 1.835 metros (conductor 76/132 kV 630 mm² AI H 120 Cu) y tramo 3 aéreo de 27 metros (conductor LA-180 (147-AI 1/34-ST 1A)).

Finalidad: Evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Precisa evaluación detallada de repercusiones sobre la Red Natura 2000, por lo que si de la evaluación resultara que hay afección al espacio Red Natura 2000, en tanto no se acredite la inexistencia de alternativas, no se haya declarado por ley o por acuerdo de Consejo de Ministros o del Consell la existencia de razones de interés público de primer orden y no se hayan fijado medidas compensatorias que garanticen la coherencia global de la Red Natura 2000, este órgano se abstendrá de autorizar o aprobar el proyecto indicado.

El expediente ATALFE/2020/103 fue sometido a información pública en su totalidad:

https://cindi.gva.es/auto/energia/InformacionPublica/Valencia/ATALFE_2020_103/

DOGV num. 9234 de 14 de diciembre de 2021 y BOP núm. 241 de 16 de diciembre de 2021.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: **<http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>**, en castellano y **<http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>**, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea27, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace **https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp**, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, a 23 de enero de 2023. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Anchel Añó.





ANEXO I

Relación de Bienes y Derechos Afectados correspondiente a la infraestructura de evacuación de la instalación fotovoltaica PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PAMPINUS, que discurre por los términos municipales de Siete Aguas y Requena, provincia de Valencia.

LÍNEA DE EVACUACIÓN 132 kV

Nº PARCELA PROYECTO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE	APOYO Nº	LONGITUD LINEA (m)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	CULTIVO / USO
1	Siete Aguas	8	34	46231A00800034	CAMPOS DEL PICO NEVERA SL	1	36,745	185,624	217,654	305,046	C- Labor o Labradío secano
2	Siete Aguas	8	19	46231A00800019	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	2,3	487,121	5918,286	7223,921	854,016	MM Pinar maderable
3	Siete Aguas	8	9009	46231A00809009	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS		2,432	14,589	14,589	48,658	VT Vía de comunicación de dominio público
4	Siete Aguas	8	13	46231A00800013	BELENGUERON SL		138,918	1903,422	1903,422	38,529	C- Labor o Labradío secano
5	Siete Aguas	8	110	46231A00800110	BELENGUERON SL		11,012	79,272	79,272	84,859	C- Labor o Labradío secano
6	Siete Aguas	8	37	46231A00800037	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SA						I- Improductivo
7	Siete Aguas	8	46	46231A00800046	NAVARRO BANACLOIG ALICIA	4	41,907	366,247	366,247	210,31	MT Matorral
8	Siete Aguas	8	45	46231A00800045	NAVARRO CARCEL ALFREDO		140,686	2200,323	2200,323		C- Labor o Labradío secano
9	Siete Aguas	8	43	46231A00800043	GOMEZ ESPERT RAFAEL		20,501	343,076	343,076		C- Labor o Labradío secano
10	Siete Aguas	8	44	46231A00800044	GOMEZ ESPERT MARIA ANGELES VICENTA		88,233	1159,174	1159,174		V- Viña secano
11	Siete Aguas	8	35	46231A00800035	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	5	117,545	1375,588	1704,06195	379,298	MM Pinar maderable
12	Siete Aguas	8	39	46231A00800039	GOMEZ GIMENEZ FRANCISCO		64,27	968,893	1198,563		AM Almendro secano
13	Siete Aguas	8	9016	46231A00809016	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS		10,328	178,225	178,225		VT Vía de comunicación de dominio público

14	Siete Aguas	9	39	46231A009000039	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	6, 7	658,287	10919,433	12488,253	776,13	MT Matorral
15	Siete Aguas	9	9004	46231A009090004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR		9,113	243,427	243,427		HG Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
16	Siete Aguas	9	38	46231A009000038	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	8	197,816	3455,759	3637,989	379,298	MM Pinar maderable
17	Siete Aguas	9	9003	46231A009090003	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS		2,539	24,583	32,993		VT Vía de comunicación de dominio público
18	Siete Aguas	9	64	46231A009000064	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	9	253,523	3234,129	4109,619	396,466	MM Pinar maderable
19	Siete Aguas	9	9001	46231A009090001	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS		3,473	18,866	32,536		VT Vía de comunicación de dominio público
20	Siete Aguas	9	10	46231A009000010	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	10, 11	545,344	6135,754	8125,534	778,826	MM Pinar maderable
21	Requena	57	9019	46215A05709019	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR		14,704	258,218	308,618		HG Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
22	Requena	57	324	46215A05700324	EJARQUE HABIA VICENTE	12	196,226	2229,255	2929,645	379,298	MM Pinar maderable
23	Requena	57	325	46215A05700325	EJARQUE HABIA ELOINA		122,077	2217,096	2607,756		MM Pinar maderable
24	Requena	57	318	46215A05700318	EN INVESTIGACION		42,177	618,865	804,245		MM Pinar maderable
25	Requena	57	317	46215A05700317	CARCEL PEREZ NIEVES	13	161,856	1288,689	1835,459	405,411	MM Pinar maderable
26	Requena	57	316	46215A05700316	EJARQUE CARCEL ENCARNACION	14	17,974	133,186	230,066	368,965	V- Viña secano
27	Requena	57	316	46215A05700316	EJARQUE CARCEL ENCARNACION		40,783	57,056	57,056	204,169	V- Viña secano
28	Requena	57	315	46215A05700315	EJARQUE FERRER LUIS		124,155	173,803	173,803	615,733	MM Pinar maderable
29	Requena	57	306	46215A05700306	EJARQUE FERRER LUIS					2,377	MT Matorral
30	Requena	57	314	46215A05700314	CARCEL RAMOS ENRIQUE			0,043	0,043	315,785	V- Viña secano
31	Requena	57	308	46215A05700308	CARCEL RAMOS MARIA CONCEPCION					81,159	MT Matorral
32	Requena	57	310	46215A05700310	CARCEL RAMOS MARIA CONCEPCION					78,895	MT Matorral
33	Requena	57	309	46215A05700309	CARCEL RAMOS ENRIQUE					144,341	MT Matorral
34	Requena	57	350	46215A05700350	EN INVESTIGACION		33	61,108	61,108	187,695	C- Labor o Labradío secano
35	Requena	57	9023	46215A05709023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR		10,696	14,975	14,975	154,967	HG Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)



36	Requena	57	251	46215A05700251	CARCEL PEREZ CARMEN						35,97	V- Viña secoano
37	Requena	57	256	46215A05700256	PEREZ PEREZ ISMAEL	144,285	201,993	201,993	201,993	201,993	687,994	V- Viña secoano
38	Requena	57	243	46215A05700243	APARICIO AREVALO ENRIQUE	372,021	615,262	615,262	615,262	615,262	1608,885	V- Viña secoano
38	Requena	57	243	46215A05700243	APARICIO AREVALO ARTURO IGNACIO	372,021	615,262	615,262	615,262	615,262	1608,885	V- Viña secoano
38	Requena	57	243	46215A05700243	APARICIO AREVALO FERNANDO ANTONIO	372,021	615,262	615,262	615,262	615,262	1608,885	V- Viña secoano
38	Requena	57	243	46215A05700243	APARICIO AREVALO MARIA DEL CARMEN	372,021	615,262	615,262	615,262	615,262	1608,885	V- Viña secoano
39	Requena	57	242	46215A05700242	GIMENEZ EJARQUE JESUS VICENTE	11,11	30,405	30,405	30,405	30,405	705,913	V- Viña secoano
40	Requena	57	245	46215A05700245	HABA SANCHEZ AMELIA						79,647	V- Viña secoano
41	Requena	57	9009	46215A05709009	AYUNTAMIENTO DE REQUENA	107,233	158,063	158,063	158,063	158,063	243,191	VT Via de comunicación de dominio público
42	Requena	57	182	46215A05700182	EJARQUE EJARQUE ROBERTO	4,698	20,543	20,543	20,543	20,543	189,987	V- Viña secoano
43	Requena	57	9004	46215A05709004	AYUNTAMIENTO DE REQUENA	487,057	777,189	777,189	777,189	777,189	1800,185	VT Via de comunicación de dominio público
44	Requena	57	181	46215A05700181	CARCEL PEREZ ERNESTO						23,469	V- Viña secoano
45	Requena	57	180	46215A05700180	CARCEL EJARQUE EMILIO	159,666	225,255	225,255	225,255	225,255	849,619	V- Viña secoano
46	Requena	57	179	46215A05700179	EJARQUE FERRER LUIS	85,668	134,809	134,809	134,809	134,809	414,751	V- Viña secoano
47	Requena	57	147	46215A05700147	CARCEL EJARQUE ADOLFO	90,569	126,797	126,797	126,797	126,797	341,181	V- Viña secoano
48	Requena	57	144	46215A05700144	EJARQUE PEREZ MILAGROS	92,648	129,707	129,707	129,707	129,707	505,577	V- Viña secoano
49	Requena	57	145	46215A05700145	EJARQUE ATIENZA ELOINA	67,576	94,606	94,606	94,606	94,606	338,231	V- Viña secoano
50	Requena	57	144	46215A05700144	EJARQUE PEREZ MILAGROS	26,88	146,21	146,21	146,21	146,21	396,82	V- Viña secoano

